Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/13 de fecha 24 de enero de 20'

RESOLUCIÓN N° 008-018/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/12 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/ DBS / N° 0097/13, de fecha 18 de enero de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional 93/12 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS";

CONSIDERANDO: Que, por MEM-0059-2012-000146, de fecha 30 de mayo de 2012, la Dirección de Producción y Administración de Materiales solicitó la Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS;

Que, por Memorando DBS/TC/ N° 0949/12, de fecha 13 de agosto de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, el llamado a Licitación Pública Nacional "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS", con el ID 238901;

Que, por Nota PR/DBS N° 1053/12, de fecha 07 de agosto de 2012, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la reprogramación del PAC 2012, el llamado de Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS, ID N° 238901, por un monto total de G. 3.017.088.000.- (Guaraníes tres millones diez y siete millones ochenta y ocho mil);

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 006264/12, de fecha 10 de agosto de 2012, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2012, por la suma de G. 1.088.901.800.- (Guaraníes un mil ochenta y ocho millones noventa y un mil ochocientos), que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria(CDP) N° 1519/12, de fecha 10 de agosto de 2012 y afectará a los Rubros 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" y 541 "Bienes de Consumo de oficina e Insumos", del Programa 1 "Asistencia Médica General" y Programa 2 "Gestión Administrativa y Financiera". Cabe destacar que la presente contratación es de carácter Plurianual con un monto total a contratar de G. 3.017.088.000.- (Guaraníes tres mil diez y siete millones ochenta y ocho mil) y afectará al Ejercicio 2013, cuyo pago será sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 074-004/12, de fecha 11 de setiembre de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 93/12 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 93/12 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS"; 3°)

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 008/13 de fecha 24 de enero de 20[illegible]

RESOLUCIÓN N° 008-018/13

Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1083/12, de fecha 14 de setiembre de 2012, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional N° 93/12 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS";

Que, conforme consta en Acta N° 140/12, de fecha 19 de noviembre de 2012, a las 09:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres ofertas presentados por los siguientes oferentes: DAN Y KAR S.R.L., PAMAQ S.A., PÉREZ RAMÍREZ & CIA, SAMBARIE S.R.L., DISTRIBUIDORA MADI de Diego Armando Pacho Lezcano, ELECTRICIDAD YACYRETÁ, METAL MAD, SINTEC S.R.L., MAY TIND COM, PIRO'Y S.A.- LUMICORP, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., YATYTA S.A., METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I., MUNDO TRADING de María C. Benítez, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., ANDE AGHEMO S.R.L, COMERCIAL BARÚA, NM DISEÑOS, TRANSCENTER S.R.L., METAL AR S.A. - LINCY GÓMEZ, FÉNIX S.A, RODRÍGUEZ HNOS.;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 93/12 "Adquisición de Muebles y Enseres para el IPS", en fecha 17 de enero de 2013 elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el informe de evaluación de ofertas, en la que se recomienda la descalificación de la firma Mundo Trading de María C. Benítez, por no cumplir con la correcta presentación de la planilla de oferta, ya que no consta la marca de los productos ofertados y tampoco consta en la Planilla de Datos Garantizados, conforme a lo establecido en los art. 46° inc. 4 del Decreto Reglamentario 21.909 y los arts. 60° y 61°, respectivamente, asimismo se establece lo sustancial de los documentos en la Sección III, punto 2 Criterio de Evaluación "*...Formulario de Oferta debidamente completado y firmado*", de acuerdo al Informe Jurídico;

Que, asimismo, la Comisión recomienda la adjudicación a las firmas ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., DISTRIBUIDORA MADI, METAL AR S.A., METAL MAD S.A., PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.C.I., por cumplir con los requisitos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 008/13 de fecha 24 de enero de 201

RESOLUCIÓN Nº 008-018/13

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a las firmas ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L., DISTRIBUIDORA MADI, METAL AR S.A., METAL MAD S.A., PÉREZ [illegible]REZ & CIA. S.A.C.I., la Licitación Pública Nacional Nº 93/12 "Adquisición d[illegible]es y Enseres para el IPS", previa reprogramación del PAC y emisión [illegible]rtificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medid[illegible]	[illegible]	Marca / Procedencia	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
11	1	52141802-002	Frigobar	Unid[illegible]ad		MIDAS/PARAGUAY	12	1.150.000	13.800.000
Son: Guaraníes trece millones ochocientos mil. IVA incluido.									13.800.000

DISTRIBUIDORA MADI

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Artícul[illegible]	[illegible]ad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
7	1	44111905-002	Panel de Avi[illegible]	Unidad	Unidad	ICCISA/ Paraguay	125	250.000	31.250.000
	2	44111905-002	Panelograf[illegible]	Unidad	Unidad	ICCISA/ Paraguay	70	230.000	16.100.000
	3	44111905-003	Pizarras [illegible]	Unidad	Unidad	ICCISA/ Paraguay	101	270.000	27.270.000
	4	56101503-001	Perchero [illegible]s y/o r[illegible]	Unidad	Unidad	ICCISA/ Paraguay	151	220.000	33.220.000
	5	56101606-002	[illegible] mediano	Unidad	Unidad	ICCISA/ Paraguay	110	179.000	19.690.000
19	1	52161505-01[illegible]	[illegible] 32" LCD	Unidad	Unidad	TOKYO/CHINA	44	2.167.000	95.348.000
23	1	481016070[illegible]	[illegible]ahorras	Unidad	Unidad	Philips/China	7	135.000	945.000
24	1	4810[illegible]	Horno industrial de acero [illegible]oxidable gas	Unidad	Unidad	James/ Uruguay	4	1.900.000	7.600.000
25	1	481[illegible]	Horno eléctrico	Unidad	Unidad	James/ Uruguay	7	450.000	3.150.000
Son: Guaraníes d[illegible]entos [illegible]ta y cuatro millones quinientos setenta y tres mil. IVA incluido.									234.573.000

METAL A[illegible]

Lo[illegible]	[illegible]	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
[illegible]	1	56101520-005	Alacena de cocina por metro lineal inferior	Unidad	Unidad	AB-Paraguay	86	608.000	52.288.000
[illegible]	2	56101520-005	Alacena de cocina tipo cómoda cajonera	Unidad	Unidad	AB-Paraguay	15	832.000	12.480.000
[illegible]	3	56101520-002	Aparador	Unidad	Unidad	AB-Paraguay	13	625.000	8.125.000
3	1	47131703-002	Basurero mediano	Unidad	Unidad	AB - Paraguay	307	148.500	45.589.500

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

METAL AR S.A., cont.									
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
6	1	56101519-007	Mesa comedor c/ sillas para 6	Unidad	Unidad	AB - Paraguay	16	1.900.000	30.400.000
	2	46101706-001	Mesa de Reunión rectangular para 6	Unidad	Unidad	AB - Paraguay	[illegible]	1.400.000	14.000.000
	3	56101519-001	Mesa de Reunión redonda para 6	Unidad	Unidad	AB - Paraguay	10	860.000	8.600.000
	4	56101703-004	Mesa de trabajo tamaño 5 m. x 0,60 m, con tomas eléctricas	Unidad	Unidad	AB - Paraguay	1	4.500.000	4.500.000
	5	56101519-007	Mesa pequeña para Impresora	Unidad	Unidad	[illegible]	18	235.000	4.230.000
	6	56101519-007	Mesitas	Unidad	Unidad	[illegible]	185	495.000	91.575.000
	7	56101703-003	Mostrador de recepción curva	Unidad	Unidad	[illegible] Paraguay	18	2.990.000	53.820.000
9	1	52141605-001	carro para traslado de ropas	Unidad	Unidad	AB - Paraguay	10	1.600.000	16.000.000
	2	4219101-001	Mesita rodante para historial clinico	Unidad	[illegible]	AB - Paraguay	24	1.100.000	26.400.000
	3	4219101-002	Mesita rodante para curaciones	Unidad	[illegible]	AB - Paraguay	24	1.300.000	31.200.000
	4	56101705-001	vitrina para medicamentos	Unidad	[illegible]	AB - Paraguay	53	1.125.000	59.625.000
14	1	52141501-002	Estufa de pared	[illegible]	Unidad	CONSUMER - CHINO	16	1.086.000	17.376.000
15	1	52141501-002	Estufa de piso	Unidad	Unidad	LILIANA - ARGENTINA	16	180.000	2.880.000
17	1	56101520-006	Bebedero eléctrico	Unidad	Unidad	SUPERIOR - BRASIL	30	5.600.000	168.000.000
21	1	40101604-001	Ventiladores con [illegible]	Unidad	Unidad	IMPORMAK - BRASIL	7	7.670.000	53.690.000
Son: Guaranies setecientos millones setecientos [illegible] quinientos. IVA Incluido.									700.778.500

METAL MAD S.A.									
Lote	Ítem	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	1	5612170[illegible]001	[illegible]rio bajo de dos puertas	Unidad	Unidad	Metal Mad/ Paraguaya	125	730.000	91.250.000
	2	5612170[illegible]	[illegible]mario alto de dos puertas	Unidad	Unidad	Metal Mad/ Paraguaya	100	1.255.000	125.500.000
	3	[illegible]	Armario alto de una puerta	Unidad	Unidad	Metal Mad/ Paraguaya	75	820.000	61.500.000
	4	[illegible]04-001	Armario de estante y de 2 puertas	Unidad	Unidad	Metal Mad/ Paraguaya	110	1.140.000	125.400.000
	5	56101520-002	Armario tipo estante de 4 repisas s/ puertas	Unidad	Unidad	Metal Mad/ Paraguaya	59	860.000	50.740.000
	6	56101520-002	Armario tipo estante de 2 repisas s/ puertas	Unidad	Unidad	Metal Mad/ Paraguaya	13	620.000	8.060.000
	7	56111906-001	Cajonera con 4 Cajones	Unidad	Unidad	Metal Mad/ Paraguaya	26	780.000	20.280.000
4	1	56101703-004	Escritorio consultorio	Unidad	Unidad	Metal Mad/ Paraguaya	165	1.175.060	193.884.900
	2	56101703-003	Escritorio en L	Unidad	Unidad	Metal Mad/ Paraguaya	54	2.642.040	142.670.160
5	1	56101520-006	Estante metálico reforzado de 5 niveles	Unidad	Unidad	Metal Mad/ Paraguaya	119	495.000	58.905.000
	2	24112405-001	Gaveta Metálica de 9 divisoria	Unidad	Unidad	Metal Mad/ Paraguaya	97	1.355.050	131.439.850

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

METAL MAD S.A., cont.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
8	1	56101504-005	Silla interlocutora	Unidad	Unidad	Metal Mad/ Paraguaya	296	534.640	158.253.440
	2	56101504-005	Silla respaldo bajo fijo	Unidad	Unidad	Metal Mad/ Paraguaya	[illegible]	205.000	61.500.000
	3	42192104-004	Silla tipo butaca	Unidad	Unidad	Metal Mad/ Paragua[illegible]	[illegible]	205.000	18.655.000
	4	56101504-005	Silla p/ comedor	Unidad	Unidad	Metal [illegible] Paraguaya	96	82.000	7.872.000
	5	56101504-003	Sillón ejecutivo	Unidad	Unidad	[illegible]	45	1.005.320	45.239.400
	6	56101504-002	Silla Tipo Secretaria, giratoria y respaldo bajo sin posa brazos	unidad	unidad	[illegible]/ [illegible]uaya	64	369.000	23.616.000
	7	56101504-002	Silla Tipo Secretaria, giratoria [illegible]	Unidad	Unid[illegible]	[illegible]etal Mad/ [illegible]	135	451.000	60.885.000
	8	56101502-001	Sofá Individual	Unidad	[illegible]	Metal Mad/ Paraguaya	19	1.312.000	24.928.000
Son: Guaranies un mil cuatrocientos diez millones quinientos setenta y ocho [illegible] cincuenta. IVA Incluido.									1.410.578.750

PÉREZ RAMÍREZ & CIA S.A.C.I.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
10	1	48101521-001	Heladera de 280 litros	[illegible]	Unidad	Briket/Argentina	50	1.545.500	77.275.000
12	1	52141504-005	Visicooler de 320 lit[illegible]	[illegible]dad	Unidad	Briket/Argentina	9	2.915.000	26.235.000
13	1	52141504-005	Freezer industrial [illegible]	Unidad	Unidad	Westpoint/China	7	3.080.000	21.560.000
16	1	52152010-001	Thermo de 20 [illegible] dosificador [illegible]	Unidad	Unidad	Spring/India	9	145.600	1.310.400
18	1	52161505-014	Reproduc[illegible]	Unidad	Unidad	Jam/China	7	141.900	993.300
20	1	52141511-001	Ventil[illegible]	Unidad	Unidad	VCP/China	255	223.300	56.941.500
22	1	4801521-004	Cocina [illegible] 6 [illegible] de hierro	Unidad	Unidad	Perpetua/Nacional	4	3.398.400	13.593.600
Son: Guaranies ciento noventa y si[illegible] [illegible]vecientos ocho mil ochocientos. IVA Incluido.									197.908.800

Monto Total [illegible]judicado LPN N° 93/12: G. 2.557.639.050.- (Guaraníes dos mil quinientos c[illegible]ta y siete millones seiscientos treinta y nueve mil cincuenta), IVA Incluido.

2°) Auto[illegible]a Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través de la Unidad Operativa de [illegible]aciones la reprogramación del PAC.----------

3°) [illegible]torizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de [illegible]ntratos, la elaboración de los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y no adjudicadas detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato, mencionados en el Informe de Evaluación.----------

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI .
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 008-018/13

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Designar a la Dirección de Producción y Administración de Materiales, como Administradora del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

7°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CALDERON F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.